



AYUNTAMIENTO DE ESPIEL
P1402600I
Andalucía, 7. 14220 Espiel (Córdoba)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO .-

En el salón de Actos de esta Casa Consistorial, de la villa de Espiel, siendo las diecinueve horas, previa convocatoria al efecto, se reúne el Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fernández Romero y la asistencia de los Sres. Concejales que más abajo se indican, asistidos de mí, el Sr. Secretario de la Corporación, Don Joaquín Jurado Chacón, que doy fe del acto.-

ASISTENTES.-

ALCALDE:

Don José Antonio Fernández Romero

CONCEJALES:

Doña Ángela María Nevado Acedo

Don Juan García Jurado

Don Juan Andrés Berengena Muñoz

Doña Olga María García Sánchez

Don Arturo Alcalde Gil

Doña Carmen Moreno Toribio

Don Jacinto Morales Martín

Don Francisco Antonio Gálvez Sánchez

FALTARON:

Don Antonio Bejarano Martín

Don Rubén Medina Torres

Secretario Interventor

Don Joaquín Jurado Chacón

El Sr. Alcalde, da por abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los distintos puntos que integran el Orden del Día y que son los siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

1A56 AB4A 196C 399B E489



1A56AB4A196C399BE489

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR 30413137F JOAQUIN JURADO (R: P1402600I) el 3/1/2022
VºBº de EL ALCALDE 30424845P JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ (R: P1402600I) el 3/1/2022

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE ACTA SESION ANTERIOR.-

Se aprueba por unanimidad de los nueve asistentes el acta de la sesión ordinaria de ocho de septiembre de 2021.-

SEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE SALUD Y FAMILIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE ESPIEL SOBRE ENCOMIENDA DE GESTION DE ACTUACIONES DE TRAMITACION DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.-

Obra en poder de los Portavoces de los Grupos Políticos municipales, el expediente GEX 2021/781, en el que obran las distintas comunicaciones habidas sobre el presente punto así como el modelo de Convenio.-

La Corporación Pleno, por unanimidad de los nueve asistentes (6PP-3PSOE) y por tanto mayoría absoluta legal, al ser esta Corporación de 11 miembros, acuerda:

Primero.- Aprobar el CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE SALUD Y FAMILIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y ESTE AYUNTAMIENTO DE ESPIEL, SOBRE ENCOMIENDA DE GESTION DE ACTUACIONES DE TRAMITACION DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE SALUD PUBLICA, y por tanto dar su conformidad a la totalidad de las doce cláusulas que contiene.-

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don José Antonio Fernández Romero, para cuantos actos y firmas sean necesarios en orden a la formalización del presente acuerdo.-

Tercero.-Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Familias para su conocimiento y efectos oportunos.-

TERCERO.- ADHESION AYUNTAMIENTO DE ESPIEL MANIFIESTO 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE TODAS LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS.-

Obra en poder de los Portavoces de los Grupos Políticos el MANIFIESTO que a continuación se transcribe así como el Proyecto correspondiente:

MANIFIESTO 25 DE NOVIEMBRE 2021.-

El 20 de abril de 2019 la violencia machista se cobró su víctima 1.000 en España. Un número doloroso que cuantifica el sufrimiento de esas mujeres entre dos fecha concretas –de enero de 2003, año que empezaron a contabilizarse los crímenes, a abril de 2019- pero que, más allá de la fría cifra, pone ante los ojos de la sociedad de forma clara e irrefutable la voracidad de una lacra social que antes y después ya había segado y seguiría segando muchas vidas.-

Así empieza el informe sobre los 1.000 primeros casos de Víctimas Mortales por Violencia de Género en España realizado por el Consejo General del Poder Judicial y publicado en 2020.-

Según datos de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, desde que comenzaron a contabilizar en 2003 estos asesinatos hasta la fecha, 1.113 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas. El año 2020 cerró con 45 mujeres asesinadas. De estos 45 casos, un 20 % tuvieron lugar en Andalucía, siendo ésta la comunidad autónoma que presentó mayores cifras de asesinatos.

Código seguro de verificación (CSV):



1A56 AB4A 196C 399B E489

1A56AB4A196C399BE489

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR 30413137F JOAQUIN JURADO (R: P1402600I) el 3/1/2022
VºBº de EL ALCALDE 30424845P JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ (R: P1402600I) el 3/1/2022

En lo que va de año se han contabilizado 35 asesinatos de mujeres. Además, 5 menores han sido víctimas mortales directas de una violencia vicaria que utiliza a las personas más vulnerables, las niñas y niños, para hacer daño a sus madres. Una violencia que nos rompe como sociedad, aún más si cabe.

*El Pacto de Estado en materia de Violencia de Género surgió en respuesta a esta grave situación y recogía un conjunto de propuestas para mejorar la lucha contra la Violencia de Género, así como la protección y atención de las víctimas. Con carácter particular, ponía el foco sobre colectivos de mujeres especialmente vulnerables, entre ellas, las **mujeres que residen en el ámbito rural.***

En comparación con las mujeres urbanas, las mujeres de áreas rurales tienen un menor acceso al mercado de trabajo formal, donde permanecen en situaciones de mayor precariedad. Se siguen invisibilizando sus roles en el ámbito público y su actividad en las explotaciones agrarias familiares y en la pesca, la relaciones de género son menos igualitarias, los hombres no se involucran en la corresponsabilidad y apenas hay recursos para la conciliación. El control social está muy presente en su vida cotidiana y eso las frena a la hora de acudir a los recursos de su localidad.-

El movimiento feminista y las asociaciones de mujeres asentadas en los territorios han posicionado en la agenda política una serie de medidas dirigidas a poner en marcha los mecanismos de prevención y asistencia necesaria para luchar contra la violencia de género en los pequeños municipios.

*Las Diputaciones de Andalucía, pioneras en el apoyo a los colectivos de mujeres y a sus demandas, nos comprometemos con sus reivindicaciones, y **trabajamos con la finalidad de buscar la erradicación de la violencia de nuestros territorios y mejorar la atención integral a víctimas en el mundo rural.** Para ello, entendemos imprescindible:*

- *Visibilizar el papel de las Diputaciones contra la violencia de género de todas las instancias en las que trabajan junto a otras administraciones locales, reforzando sus competencias y reconociendo el trabajo que, durante décadas, vienen realizando.-*
- *Exigir una distribución geográfica racional de los recursos especializados en base a criterios de densidad de población, nivel de aislamiento, o inexistencia de otros recursos alternativos, así como la creación de equipos itinerantes especializados de atención a mujeres y menores, de carácter multidisciplinar.-*

Las Diputaciones de Andalucía, nos comprometemos a:

- *Reforzar e implementar políticas públicas de empleo destinadas a mujeres víctimas del medio rural, favoreciendo la implicación del empresario local en su inserción socio-laboral, con el fin de facilitar sus procesos de salida de la violencia.-*
- *Promover las asociaciones de mujeres rurales como escudo y espacio seguro contra la violencia de género.*

Código seguro de verificación (CSV):

1A56 AB4A 196C 399B E489



1A56AB4A196C399BE489

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR 30413137F JOAQUIN JURADO (R: P1402600I) el 3/1/2022
VºBº de EL ALCALDE 30424845P JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ (R: P1402600I) el 3/1/2022

- Fomentar la formación especializada de profesionales de los diferentes ámbitos de actuación en el medio rural: social, educativo, sanitario, laboral, policial y judicial, para disminuir los índices de victimización secundaria.-
- Apoyar la implementación de la ley de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias, concebida con el propósito de sacar a la luz el trabajo invisible de muchas mujeres del sector agrario y mejorar su independencia económica, pero que continúa siendo “la gran desconocida. Como ejemplo, un dato: de las más de 900.000 explotaciones agrarias existentes en España, solo 804 tiene titularidad compartida.
- Procurar respuestas innovadoras ante situaciones especialmente complejas, como pueden ser las de mujeres agricultoras y ganaderas en riesgo cuya actividad está vinculada al territorio y que trabajan o viven en zonas aisladas.-
- Favorecer el compromiso de partidas presupuestarias específicas para la lucha contra la violencia de género en los municipios de hasta 20.000 habitantes, con un compromiso de sostenibilidad.-
- Seguir trabajando en el empoderamiento de las mujeres del ámbito rural, favoreciendo el desarrollo de los recursos y servicios esenciales de proximidad destinados a la atención a las víctimas de la violencia de género.-
- Proponer y apoyar proyectos y medidas que estimulen la responsabilidad social frente a la violencia de género en los pequeños municipios.-

Con motivo del 25 de noviembre, las Diputaciones andaluzas revalidamos nuestro compromiso con las víctimas, con la sociedad y con el futuro, y no vamos a dar ni un solo paso atrás en nuestra lucha por una sociedad más justa, más libre y más igualitaria.-

Porque somos conscientes que la violencia de género, gota a gota, derrumba vidas.-

La Corporación Pleno por unanimidad de los nueve asistentes (6PP-3PSOE) acuerda ADHERIRSE en todos sus términos al MANIFIESTO del 25 de Noviembre firmado por todas las Diputaciones Andaluzas.-

CUARTO.- DAR CUENTA EXPEDIENTE CONSULTA PROYECTO DE CENTRAL HIDROELECTRICA REVERSIBLE PUENTE NUEVO.-

Obra en poder de los Portavoces de los Grupos Políticos municipales, el expediente citado, con la contestación enviada e informe Arquitecto al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, relativo a la consulta medioambiental del Proyecto de Central Hidroeléctrica.-

Igualmente, obra en poder de los mismos, la Memoria Descriptiva del Proyecto presentado por la Empresa MAGTEL, explicando a continuación el Alcalde brevemente las características del Proyecto y la gran inversión y trabajo durante su ejecución en la localidad.-

La contestación en concreto enviada al Ministerio es la siguiente:

“CONTESTACION A CONSULTA SOBRE ALCANCE DE LA EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO 20210325

En relación a la CONSULTA solicitada sobre el PROYECTO DE CENTRAL HIDROELECTRICA REVERSIBLE PUENTE NUEVO Y SU LINEA DE EVACUACION, de este Municipio de Espiel (Córdoba), cuyo Promotor es PUENTE NUEVO ENERGIA S.L. y consultada la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de Espiel, en los términos de lo indicado y plazo establecido en el artículo 34 de la Ley 21/2013 de 09 de Diciembre de evaluación ambiental:

Código seguro de verificación (CSV):

1A56 AB4A 196C 399B E489



1A56AB4A196C399BE489

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR 30413137F JOAQUIN JURADO (R: P1402600I) el 3/1/2022
VºBº de EL ALCALDE 30424845P JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ (R: P1402600I) el 3/1/2022

-Se estiman suficiente el estudio de los impactos más significativos.-
-Se estima NO es posible en los términos y finalidad del Proyecto otra alternativa de actuación.-
-Debe darse al Promotor la comunicación, si bien se pasó según consta en el expediente GEX 2021/424, el Informe emitido por la Arquitecto Municipal de la no Compatibilidad del Proyecto con la normativa urbanística, estando este Ayuntamiento en predisposición de las modificaciones pertinentes en aras a que los Proyectos de Inversión puedan ser resueltos.-
Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.-“
La Corporación Pleno, queda enterada del contenido del mismo.-

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por Don Francisco Antonio Gálvez Sánchez como concejal del Grupo Socialista, se pregunta por la propuesta que en el pleno de 24/06/2021 se presentó, punto séptimo de ruegos y preguntas por el Grupo Socialista relativo al aumento de la percepción por parte de los Ayuntamientos en 14,60 euros y la posibilidad del importe hora de las trabajadoras de Ayuda a Domicilio: Por el Secretario Interventor se indica que ya se está realizando el estudio correspondiente a la petición del Grupo Socialista.-

Igualmente expresa la situación en la que se encuentra zonas del Polígono El Caño II y III tanto en alcantarillas que faltan o rotas, farolas etc. y la posibilidad de arreglo: Por el Sr. Alcalde se expresa que efectivamente necesita dar un repaso a los Polígonos y proceder a su adecentamiento, en cuanto sea posible se llevará a cabo.-

Por Don Jacinto Morales Martín se pregunta por la página web de la radio municipal que con fecha 05/07/2020 se aprobó y se facturó entre otros dichos conceptos y aún no está en funcionamiento: por el Secretario se indica que le preguntará a la responsable de la Radio Municipal.-

Igualmente se pregunta por:

-Obras pisos zona Virgen de la Luz: por el Sr. Alcalde se expresa que en cuanto sea posible se acometerá y adaptará la pista allí existente.-

-Pista del recinto Ferial para ocio de los niños/as, en qué situación se encuentra, asunto del que ya este grupo ha preguntado en otras ocasiones: por el Sr. Alcalde se expresa que en cuanto esté totalmente terminada las obras del vial se procederá a la retirada de lo allí existente para poder hacer uso de lo expuesto.-

-Que ayudas se están dando a los emprendedores: Las ayudas a emprendedores, si es por tema COVID19 ya están realizadas las dos que ha habido, Sierra Morena sí está tramitando algunas ayudas a personas y empresas de la localidad.-

-Porqué se ha cambiado de sitio un cuadro de luz en la zona del Mercadillo: el Sr. Alcalde indica que se cambió (obra Vargas) para poder entrada por dicha zona a su vivienda al igual que se le autorizó a otros vecinos de la zona, siempre condicionada a actividades municipales.-

-Programación del 25N; Por la Concejala de Área Doña Ángela María Nevado Acedo se le indica que se pondrá en contacto con la representante de la Asociación de Mujeres para coordinar el evento.-

Previo a Ruegos y Preguntas, por los nueve asistentes se acuerda incluir el siguiente punto de URGENCIA:

Código seguro de verificación (CSV):

1A56 AB4A 196C 399B E489



1A56AB4A196C399BE489

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR 30413137F JOAQUIN JURADO (R: P1402600I) el 3/1/2022
VºBº de EL ALCALDE 30424845P JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ (R: P1402600I) el 3/1/2022

SEXTO.-ESCRITO DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE BELMEZ (EPSB) Y APOYO POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO DE ESPIEL.-

A continuación el Sr. Alcalde da lectura al escrito con núm. de salida 97 de fecha 28 de octubre actual de la Escuela Politécnica Superior de Belmez , la cual obra en poder de los Portavoces de los Grupos Municipales y que textualmente dice:

“Estimado Sr. Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Espiel:

Por la presente la Directora de la Escuela Politécnica Superior de Belmez (EPSB) de la Universidad de Córdoba quiere comunicarle que la Universidad ha aprobado por Consejo de Gobierno, con fecha 28 de junio de 2018, la implantación de un nuevo Grado de la rama de Ingeniería y Arquitectura en la EPSB. Para la implantación definitiva de este nuevo Título de Grado se deberá contar con la aprobación del Consejo Andaluz de Universidades (CAU).-

*Esta iniciativa de aumentar la oferta académica de la EPSB es de vital importancia por su trascendencia para nuestra Comarca, ya que este Centro cumple una función primordial como **motor de desarrollo socio-económico** que contribuye de manera decisiva con su actividad docente, investigadora y de transferencia del conocimiento a la generación de empleo, emprendimiento y desarrollo del territorio. Potenciar este Centro con una nueva titulación que sea única en Andalucía, que tenga una alta demanda y con formación tecnológica clave para el desarrollo de la Comarca, como es el título de Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos propuestos por la EPSB, supone apoyarse en la Universidad para frenar la despoblación y rejuvenecer las zonas rurales con los universitarios que estudien en el Centro esta carrera.-*

La importante presencia y demanda actual de Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos, y su prometedor futuro, tanto en el ámbito científico-académico como empresarial, así como la carencia de una formación en este ámbito a nivel de Grado en EL Sistema Universitario Andaluz, justifican plenamente la oportunidad de ofertar un Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos en la EPSB. Asimismo, esta nueva titulación se presume estratégica ya que supone una oportunidad de diversificar el campus universitario de la EPSB ofreciendo formación en el ámbito de las nuevas tecnologías digitales, complemento perfecto de la oferta actual del Centro y determinante para la transformación digital de los profesionales, las empresas, las instituciones y el futuro de la Comarca del Guadiato.-

Con el fin de que dicha propuesta sea definitivamente aprobada por el CAU, le solicito contar con el apoyo institucional de la institución que preside, a la implantación de este nuevo Título de Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos en la EPSB.-

En la confianza de seguir estrechando las relaciones de trabajo que redunden en la consecución de estos y otros posibles proyectos que beneficiarán a la comunidad universitaria y a la Comarca del Guadiato, reciba un cordial y afectuoso saludo.

Rubrica, Firmado la Directora de la EPSB.-

La Corporación Pleno de este Ayuntamiento de Espiel, por unanimidad de los nueve asistentes (6PP-3PSOE) ACUERDA:

Primero.- Apoyar el texto completo del escrito presentado por la Directora de la EPSB y considerar del máximo interés para la Comarca en consonancia con lo expuesto en el mismo, la CONSECUCION de Título de Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos en la EPSB.-

Código seguro de verificación (CSV):

1A56 AB4A 196C 399B E489



1A56AB4A196C399BE489

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR 30413137F JOAQUIN JURADO (R: P1402600I) el 3/1/2022
VºBº de EL ALCALDE 30424845P JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ (R: P1402600I) el 3/1/2022

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Directora de la EPSB (Escuela Politécnica Superior de BELMEZ), así como Consejo Andaluz de Universidades (CAU) para su conocimiento y apoyo institucional.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde da por terminada la sesión, levantándose la misma a las veinte horas y treinta minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretario CERTIFICO.-

El Alcalde

El Secretario Interventor

Fdo.: José Antonio Fernández Romero

Fdo.: Joaquín Jurado Chacón

Código seguro de verificación (CSV):

1A56 AB4A 196C 399B E489



1A56AB4A196C399BE489

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR 30413137F JOAQUIN JURADO (R: P1402600I) el 3/1/2022
VºBº de EL ALCALDE 30424845P JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ (R: P1402600I) el 3/1/2022